



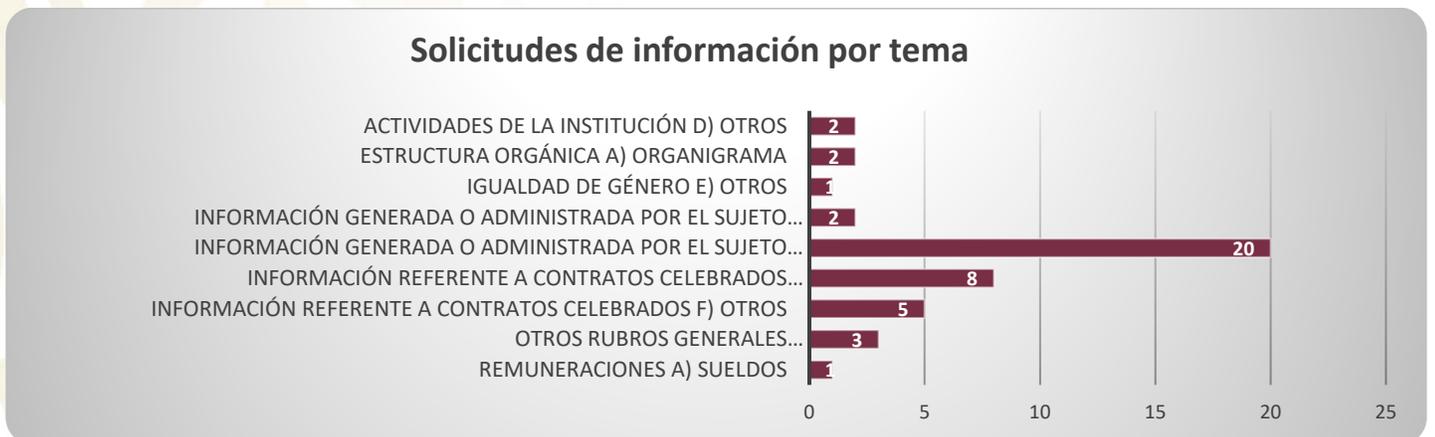
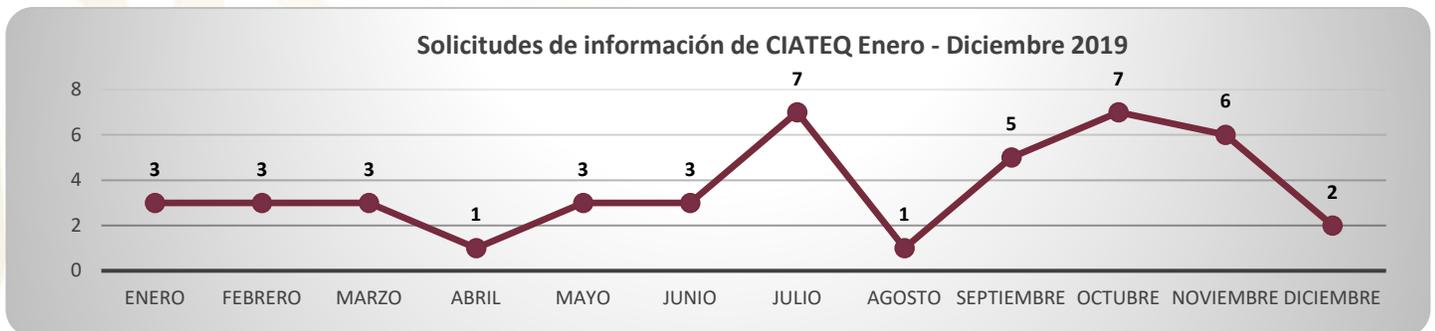
5.17 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Atención a Solicitudes de Información.

Durante el año de 2019 se recibieron 73 solicitudes de información: 44 solicitudes en la sección de CIATEQ, A.C., 16 solicitudes en la sección del Fideicomiso N° 030051-4, así como 16 solicitudes en la sección del Fondo de retiro voluntario y liquidaciones del personal de CIATEQ, como se muestra en la siguiente tabla:

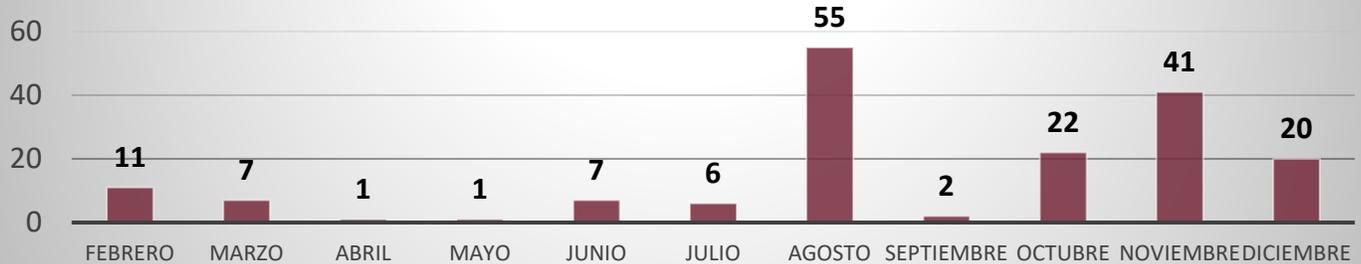
Enero- diciembre 2019	Recibidas	Atendidas	En proceso al cierre del periodo
CIATEQ	44	42	2
FONDO	13	13	0
FIDEICOMISO	16	16	0
TOTAL	73	71	2

A continuación, se muestran las gráficas que reflejan el resumen de las 44 solicitudes de información recibidas en la sección **CIATEQ** durante 2019:





PREGUNTAS ATENDIDAS



▪ Recursos de revisión

Durante este periodo el Centro no ha recibido recursos de revisión en la Plataforma de Transparencia, respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de información.

▪ Calificaciones del INAI

Actualmente no se cuenta con calificación del año 2019 en cuanto al Indicador Tiempo de Respuesta a solicitudes de información y calidad de las ya mencionadas (ITRC), dado que esta calificación es emitida por el INAI de manera anual. El Centro está trabajando para mejorar la calificación obtenida en el 2018 (46.95) en este indicador, por lo que se tienen acciones establecidas para optimizar la gestión interna documental para atender las solicitudes de información recibidas: 1. Se tiene a una persona designada para la revisión diaria de la plataforma nacional de transparencia. 2. La Unidad de Transparencia solicita a las unidades administrativas la entrega de la información que integrará la respuesta de las solicitudes con suficiente anticipación. 3. Se vigila que los días de respuesta promedio no sobrepasen el último resultado del indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información.

Con relación al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), durante el periodo se dio cumplimiento a la carga de información en la plataforma de transparencia de acuerdo con los plazos establecidos por el INAI. Se cargó lo siguiente:

- Ley Federal de Transparencia, Artículos: 68, 69, 74, 75, 76
- Ley General de Transparencia, Artículos: 70, 71, 77, 80, 81, 82



La primera carga, correspondiente al último trimestre del 2018, se subió a la plataforma en enero de 2019; la segunda carga, correspondiente al primer trimestre de 2019, se subió a la plataforma en el mes de abril, la tercera carga, correspondiente al segundo trimestre de 2019, se subió a la plataforma en el mes de julio, la cuarta carga, correspondiente al tercer trimestre 2019, se subió en el mes de octubre. En el mes de agosto se recibió del INAI la calificación final del primer trimestre, obteniendo un resultado de 100%. Cabe señalar que aún no se cuenta con el resultado de la calificación del 2do, 3er y 4to. trimestre del 2019.

▪ **Capacitación en temas de transparencia y acceso a la información pública**

Referente a la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, el 30 de enero de 2019 se dio cumplimiento conforme a lo requerido por el INAI, en cuanto a realizar la cédula para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos (CDNC). Con base en esta detección de necesidades, en el mes de junio se remitió al INAI el Programa Anual de Capacitación a su vez reiterando ante el INAI los cursos seleccionados se envió un programa modificado en la fecha del 15 de noviembre de 2019, seleccionando los siguientes cursos para tomarlos mediante la plataforma de Capacitación CEVINAI durante el año en curso, los cursos son los siguientes:

- Clasificación de la Información y prueba de daño
- Descripción Archivística
- Ética Pública
- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
- Introducción a la Administración Pública Mexicana
- Introducción a la Ley General de Archivos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT)
- Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública
- Transparencia y Rendición de Cuentas/Sensibilización a la Transparencia y Rendición de Cuentas



▪ **Índices de Expedientes Reservados.**

En atención a los oficios recibidos mediante el Sistema de “Herramienta de Comunicación” y en el cual se requiere el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, con folio INAI/SAI/DGOAEEF/001/2019, de fecha 16 de enero de 2019, el periodo del segundo semestre 2018, y el folio INAI/SAI/DGOAEEF/011/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, en el periodo del primer semestre 2020, la institución informó al INAI que no se contaba con clasificación de expedientes de ese tipo durante ambos periodos. Esta información es publicada en la página web de la institución.

▪ **Organización y Actualización de Archivos.**

A través del oficio DA/040/2019, con fecha 28 de febrero de 2019, en atención a lo dispuesto en los “Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Ejecutivo Federal, Capítulo III, lineamiento décimo séptimo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 03/07/2015”, CIATEQ notificó al AGN que en el año inmediato anterior no se habían realizado modificaciones al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

Al respecto es importante mencionar que durante este periodo el Centro ha trabajado en la actualización del CADIDO, atendiendo las recomendaciones de parte del personal del Archivo General de la Nación en las sesiones de asesoría recibidas.

Cabe señalar que de manera trimestral en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se da seguimiento al Programa de Archivos del Centro, contando con la retroalimentación del Comisariato de la SFP y del representante de la Coordinadora Sectorial.